

Bogotá, D.C.
683

Señor (a)

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

CALLE 48 R SUR No. 5L -53 APTO 201

BARRIO: MARRUECOS U.P.Z .54

CIUDAD

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 14283 DE 2016**

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 C.P.A.C.A., conforme a lo reglado por el artículo 67 de la misma ley, se procede a dar impulso al trámite de notificación por AVISO, del siguiente Acto Administrativo:

OS

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	14283-2016
RESOLUCION No.	Resolución-Archivo No. 0421 de fecha 20 de noviembre de 2020
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CALLE 48 R SUR No. 5L -53 APTO 201 del Barrio: Marruecos
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	INDETERMINADO
FIRMADO POR	ALEJANDRO RIVERA CAMERO ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE (E)

Conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación de la Resolución No. 0421 de fecha 20 de noviembre de 2020, la cual en su parte resolutive contiene.

"PRIMERO: Ordenar el archivo de la actuación administrativa adelantada bajo el No. 14283 de 2016, por infracción al régimen urbanístico, conforme a las consideraciones descritas en la parte motiva de este acto administrativo"

SEGUNDO: Contra la presente Resolución proceden los recursos, de Reposición ante la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y en subsidio o directamente el de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830390631

Fecha: 08-06-2021



Página 2 de 2

de Policía, los cuales deberán ser presentados personalmente y por escrito dentro de los cinco (sic) (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la desafijación (sic) del edicto si a ello hubiere lugar, conforme al artículo 76 de la Ley 1437 de 2011”.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra del acto administrativo aquí relacionado, el cual se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Lo anterior en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Se adjunta a este AVISO en dos folios, copia íntegra de la **Resolución No. 0421 de fecha 20 de noviembre de 2020.**

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializado Grado 222-24 Área de Gestión Policiva

Proyectó: Nubia Santafé Contrato 006-2021

Anexos: Resolución No. 0421 de 2020 en dos (02) folios